

RESOLUCIÓN CAL-HKK-2023-2025-0222

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 122 de la Constitución de la República y 13 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa señalan que el Consejo de Administración Legislativa, CAL, es el máximo órgano de administración legislativa;

Que, el artículo 126 de la Constitución de la República señala que, para el cumplimiento de sus labores, la Asamblea Nacional se regirá por la ley correspondiente y su reglamento interno;

Que, el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa señala que *“El Consejo de Administración Legislativa, CAL, es el máximo órgano de administración legislativa, (...)”*;

Que, el numeral 6 del artículo de la Ley *ibidem* señala que *“El Consejo de Administración Legislativa ejercerá las siguientes funciones y atribuciones; Adoptar las decisiones administrativas que correspondan a fin de garantizar el idóneo, transparente y eficiente funcionamiento de la Asamblea Nacional.”*;

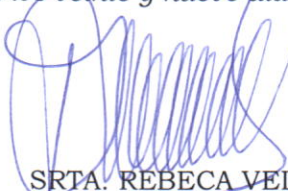
Que, mediante Memorando No. **AN-OVJC-2024-0058-M**, de 15 de abril de 2024, suscrito por la asambleísta Johanna Cecibel Ortiz Villavicencio, en el que realiza la *“Solicitud para conmemorar la memoria y legado de Matilde Hidalgo Navarro en razón del centenario del primer voto femenino”*;

En uso de sus facultades constitucionales y legales,

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la creación del Comité de Organización de la Sesión Solemne Plenaria por los 100 años del voto femenino, y nombrar a la asambleísta **Johanna Cecibel Ortiz Villavicencio**, como Coordinadora del mismo para la planificación y ejecución de las actividades que se programen con este motivo.

Dada en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinte y nueve días del mes de abril de dos mil veinticuatro



SRta. REBECA VELOZ RAMIREZ

Primera Vicepresidenta de la Asamblea Nacional



MGS. ALEJANDRO MUÑOZ HIDALGO
Secretario General